



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. nº 1.670-017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **04 NOV 2019**

VISTO la presentación de fecha 20 de agosto de 2.019, que se agrega a estas actuaciones, por la cual el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo solicita el traslado de la Lic. Patricia Amalia ABACCA, DNI nº 14.660.614, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario, a esa Unidad Académica por los motivos que expone a fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Patricia Amalia ABACCA se encuentra adscripta a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo desde el 20 de febrero de 2.018, conforme Resolución nº 33-018;

Que la Dirección General de Personal ha emitido informe a fs. 11;

Que dicho traslado cuenta con la opinión favorable del Señor Secretario de Bienestar Universitario (fs. 11 vta.);

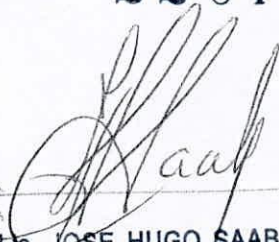
Por ello,

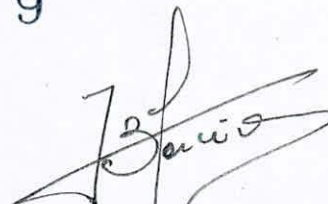
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo a la Lic. Patricia Amalia ABACCA, DNI nº 14.660.614, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Bienestar Universitario, a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo y a las Direcciones de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **2201** **2019**
mnh


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.